Junta de Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PACTO ANDALUZ POR LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD

1. El Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad sitúa a las personas en el centro de su acción. Persigue un cambio de cultura en el que es necesario el compromiso y la implicación de los poderes públicos, los agentes sociales y económicos y la ciudadanía andaluza. Todo ello, con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

2. La conciliación de la vida laboral, personal y familiar se concibe hoy como uno de los grandes retos del Estado del Bienestar y el principal obstáculo de las mujeres para alcanzar la igualdad real y efectiva.

3. El cambio de cultura que se persigue supone abandonar la idea de que los cuidados de menores, mayores y dependientes hayan de recaer siempre en la mujer, responsable en exclusiva de un doble papel: principal cuidadora familiar y plenamente incorporada al mercado laboral.

4. La conciliación de la vida laboral, personal y familiar aportará beneficios sociales: mejora de la salud integral, aumento de la natalidad, equilibro en el sistema de pensiones y, con ello, la estabilidad del Estado del Bienestar.

5. El cambio de cultura permitirá generar conciencia sobre los beneficios laborales de la conciliación, además de los sociales: aumento de la productividad, motivación del personal empleado y retención del talento.

6. Los poderes públicos y las entidades privadas han de fomentar la participación de las mujeres en el ámbito laboral y profesional y la incorporación de los hombres en las tareas de cuidados y del hogar.

7. Debe constituir una prioridad en la agenda pública favorecer una mejor ordenación del tiempo de trabajo y de los espacios públicos para hacer de la conciliación laboral, personal y familiar una realidad.

8. Los poderes públicos promoverán medidas destinadas a favorecer la maternidad sin que ello suponga penalización alguna o renuncia al desarrollo de la carrera profesional de la mujer favoreciendo, de este modo, entornos laborales igualitarios y familias corresponsables.

9. Los poderes públicos impulsarán acciones de sensibilización con el fin de crear una cultura de conciliación y corresponsabilidad que favorezca la concienciación y el compromiso de toda la sociedad andaluza.

Junta de Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

10. El Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad nace con vocación de aunar voluntades, visiones y esfuerzos en torno a un instrumento abierto y dinámico al que podrán adherirse entidades públicas y privadas y agentes sociales y económicos.

Los firmantes acuerdan suscribir el presente Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad el 3 de abril de 2024 en la ciudad de Sevilla.

La Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Dª Loles López Gabarro

El Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias

D. José María Bellido Roche